



**Área de Presidencia, Hacienda y Modernización
Dirección Insular de Recursos Humanos y
Asesoría Jurídica**

Dirección de la Asesoría Jurídica.
Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico.

INICIO Y TRAMITACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA CREACIÓN DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE

En cumplimiento de lo previsto en el art. 105.a) de la Ley Canaria 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares, por medio del presente se hace público que el Consejo de Gobierno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en la sesión ordinaria celebrada el 14 de abril de 2020, acordó el **“inicio y tramitación del procedimiento de elaboración y aprobación del Reglamento para la creación de la Oficina de Contratación del Cabildo Insular de Tenerife”**, cuya finalidad es mejorar la eficacia y eficiencia en la contratación administrativa de la Corporación Insular, garantizando la plena efectividad de los principios básicos de la contratación pública.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de junio de 2020